

CONSULTA PREVIA

Propuesta de establecimiento de la Reserva Comunal Bajo Putumayo

[Ver](#)
[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta previa es el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP (en adelante, la entidad promotora) a través de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Según información dada por el SERNANP, la propuesta de la Reserva Comunal Bajo Putumayo está ubicada en el distrito de Yaguas, provincia de Putumayo, departamento de Loreto. La propuesta comprende un total de 234,243.66 ha.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa la medida identificada por la entidad promotora es el Expediente Técnico que sustenta el Decreto Supremo que aprueba el establecimiento de la Reserva Comunal Bajo Putumayo.

El SERNANP es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado– SINANPE, y promueve el establecimiento de la Reserva Comunal Bajo Putumayo, como parte del cumplimiento de los acuerdos del proceso de consulta previa de la categorización de la Zona Reservada Yaguas.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, el SERNANP, de acuerdo al informe de identificación de pueblos indígenas, identificó que en el ámbito de la medida se ubican trece (13) comunidades nativas como sujetos del derecho a la consulta. Las cuales están colindantes a la propuesta, y son parte de seis (06) pueblos indígenas u originarios: Bora, Murui-Muinani, Kichwa, Ocaina, Ticuna y Yagua. Dichas comunidades nativas se encuentran ubicados en el distrito de Yaguas, provincia de Putumayo, departamento de Loreto.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El SERNANP, a través de la Dirección de Desarrollo Estratégico, convocó para los días 4 y 5 de diciembre del 2024 a la reunión preparatoria. La cual se realizó en la ciudad de Iquitos, con la participación de representantes de las trece (13) comunidades nativas ubicadas en el ámbito de la propuesta y los representantes de las dos (02) federaciones indígenas: Federación de Comunidades Nativas del Bajo Putumayo (FECOIBAP) y Organización de Comunidades Indígenas del Bajo Putumayo y Río Yaguas (OCIBPRY). Asimismo, durante la reunión preparatoria se contó con la participación de un (01) facilitador y cinco (05) intérpretes de lenguas indígenas. Como resultado de dicha reunión, se firmó el Plan de Consulta.

Asimismo, es importante mencionar que, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Consulta Previa, durante la reunión preparatoria, brindó asistencia técnica a los pueblos indígenas consultados y a la entidad promotora.

Como parte de la etapa de Publicidad, el día 5 de diciembre del 2024, la entidad promotora entregó los siguientes documentos: i) Plan de Consulta, ii) Propuesta de la medida consultada, iii) Propuesta del Expediente Técnico de la medida a consultar y iv) Resumen Ejecutivo del expediente técnico de la medida consultada.

Además, el día 10 de diciembre del 2024, en el portal institucional del SERNANP se publicó la información referida a la etapa 3 del proceso de consulta previa.

Plan de Consulta RC Bajo Putumayo

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de interpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportal](#)



PERÚ Ministerio de Cultura

Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393